

<sup>1</sup> *Poder Judicial de la Nación*  
Acordada n° 79 /2022.

PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS PROCESALES EN EL JUZGADO FEDERAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA POR LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE MARZO DE 2022.-

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo los abajo firmantes, señores jueces de la Cámara Federal de Apelaciones;

Y VISTO:

La nueva comunicación recibida en el día de la fecha por parte del Dr. Carlos Villafuerte Ruzo –juez subrogante del Juzgado Federal de Rafaela– solicitando prorrogar lo dispuesto por la Acordada 77/2022 de este Tribunal; a tal efecto adjunta nota de los Secretarios del Juzgado, Federico Haeffeli y Silvio Visens, en la que expresan que si bien el hardware solicitado ya fue despachado por la Dirección General de Tecnología, y llegaría en el día de la fecha, la puesta a punto y funcionamiento llevaría, aproximadamente, unas 48 horas para resolverse. En base a ello, el juez solicita que se prorrogue la suspensión de los términos procesales de aquella dependencia hasta el día 16/03/22 inclusive.

Y CONSIDERANDO:

Que ante la problemática ya planteada en la Acordada 77/2022 y que al día de la fecha aún persiste conforme lo hace saber el Dr. Carlos Villafuerte Ruzo, se torna necesario prorrogar la suspensión de plazos procesales para el Juzgado en cuestión –en los términos del art. 157 del C.P.C.C.N.– hasta el día 16/03/22.

En su mérito,

USO OFICIAL

## ACORDARON:

Prorrogar la suspensión de los plazos procesales para el Juzgado Federal de Rafaela por los días 14, 15 y 16 de marzo del corriente año, por los motivos expuestos y en los términos del art. 157 del C.P.C.C.N., sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Todo lo cual dispusieron, ordenando se registre en el protocolo de Resoluciones de Superintendencia y se comuniqué, por ante mí que doy fe.



ANIBAL PINEDA  
JUEZ DE CÁMARA



ELIDA ISABEL VIDAL  
JUEZA DE CÁMARA



FERNANDO LORENZO BARABÁ  
JUEZ DE CÁMARA



JOSE GUILLERMO TOLEDO  
JUEZ DE CÁMARA



Dra. MARIA VICTORIA RUIZ  
SECRETARIA  
SUPERINTENDENCIA